



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



Lineamientos Curriculares

Adriano Muñoz Barrera – Víctor Hugo Londoño Aguirre

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

- 1.1 Concepto de currículo
- 1.2 Concepto de lineamientos curriculares
- 1.3 Objeto
- 1.4 Fines y propósitos

2. CURRÍCULO TRANSMODERNO UCUNDINAMARCA

- 2.1 Características
 - 2.1.1 Flexible
 - 2.1.2 Transdisciplinario
 - 2.1.3 Dialógico
 - 2.1.4 Complejo
 - 2.1.5 Complejo
- 2.2 Resignificación curricular
- 2.3 Estrategias de la resignificación curricular

3. NIVELES DE CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

- 3.1 Macrocurrículo
 - 3.1.1 Campo multidimensional de aprendizaje - CMA
 - 3.1.2 Organización del campo multidimensional de aprendizaje
 - 3.1.3 Campo de aprendizaje institucional - CAI
 - 3.1.4 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje institucional
 - 3.1.5 Campo de aprendizaje cultural - CAC
 - 3.1.6 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje cultural - CAC

- 3.1.7 Campo de aprendizaje disciplinar - CADI
- 3.1.8 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje disciplinar - CADI
- 3.1.9 Profundización en el campo de aprendizaje disciplinar - CADI
- 3.2 Mesocurrículo
 - 3.2.1 Perfiles de formación
 - 3.2.2 Perfil del profesor
 - 3.2.3 Perfil del estudiante
 - 3.2.4 Resultado esperado de aprendizaje - REA
 - 3.2.5 Ruta de aprendizaje
 - 3.2.6 Evaluación de los aprendizajes
- 3.3 Microcurrículo
 - 3.3.1 Plan de aprendizaje digital
 - 3.3.2 Créditos académicos
 - 3.3.3. Distribución de créditos académicos en el campo multidimensional de aprendizaje

4. INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO (DIALOGANDO CON EL MUNDO)

- 4.1 Estrategias de internacionalización del currículo
- 4.2 Lengua extranjera en el currículo

5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR

- 5.1 Estrategias de inclusión en el desarrollo curricular

6. ARTICULACIÓN CURRICULAR ENTRE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

- 6.1 Estrategias para la articulación curricular de los programas de grado y posgrado



- 7. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO**
- 7.1 Comité Curricular
- 7.2 Mecanismos de evaluación curricular

PRESENTACIÓN

La Universidad de Cundinamarca emerge, a partir de la declaración de su proyecto educativo institucional (2016), como una organización social del conocimiento y el aprendizaje: translocal, transmoderna, democrática, pública y autónoma, que forma para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad, y que opera como un campo multidimensional de aprendizaje (Muñoz, 2018).

En dicho contexto, este documento presenta la concepción del currículo y sus respectivos lineamientos en el marco del Modelo Educativo Digital Transmoderno - MEDIT (Muñoz, 2018), que está articulado sistémicamente con los principios misionales de la Universidad de Cundinamarca. Los argumentos que se exponen surgen de varias líneas de pensamiento que dan sentido epistemológico, pedagógico y metodológico a las acciones que se emprenden frente a la necesidad de concretar el MEDIT a través del currículo.

Este último es concebido desde el Plan Rectoral 2019-2023 (Muñoz, 2019) como un dispositivo pedagógico que se encuentra sustentado en el proyecto educativo universitario para alcanzar la misión, la visión, las políticas y los objetivos de la institución. En esa medida, debe ser multidimensional, transdisciplinar y complejo, que permita la construcción de identidad cultural, local y transmoderna.

Los lineamientos curriculares que declara la UCundinamarca son una apuesta de cara a la realidad de la generación del siglo XXI. El currículo dialógico, sistémico y complejo tiene como finalidad hacer posible la formación para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad. Con esta perspectiva y de acuerdo con el Plan Rectoral 2019-2023 (Muñoz, 2019), los lineamientos se presentan con el firme propósito de no formar exclusivamente para el trabajo y el hacer, sino para constituirse en

una apuesta educativa constitutiva, fundante y configurativa de la persona que necesita el departamento de Cundinamarca.

Dicha persona va más allá de sí misma, cada día mejora y se transforma, dejando de lado los intereses propios, tomando en cuenta la posición del otro, pensando en los seres vivos y la naturaleza; es decir, una persona transhumana que se perfecciona antes y no necesariamente a través de la tecnología y la ciencia, que lucha por su felicidad, realiza su plan de vida sin aplastar a los demás y da lo mejor como profesional. Además, es emprendedora, innovadora y transformadora de su entorno, así como se explica y piensa en términos de diálogo con la comunidad y la convivencia (Muñoz, 2019).

Adriano Muñoz Barrera

Rector

Fusagasugá, mayo de 2020.

ANTECEDENTES

ACERCAMIENTO A LA HISTORICIDAD DEL CURRÍCULO

Es importante contextualizar la historia para entender la complejidad polisémica del currículo. Desde la antigüedad, se ha ubicado la cultura europeo-occidental como la cuna donde germinó la idea del currículo, teniendo en cuenta que en la época griega y romana existía un conjunto de reglas y normatividades para la educación de hombres y mujeres. A partir de estas se prescribía el concepto de “hombre educado”.

Más tarde, en la Europa feudal del siglo XII, cuando se fundaron las universidades (Ponce, 1976, p. 87), aparecieron los conceptos de ‘trívium’ y ‘cuadrivium’: la compilación y sistematización de las artes referidas a los saberes de la lógica, la dialéctica, la gramática, la aritmética, la geometría, la música y la astronomía. Desde esta perspectiva, el currículo comienza a concebirse como un conjunto de asignaturas o materias destinadas al aprendizaje de los estudiantes, futuros profesionales de las “artes liberales” en la compleja sociedad estamental europea.

A partir de este escenario evolutivo, en la modernidad aparece el término ‘curriculum’, en latín, hacia el año 1633, enfatizando el tópico en las experiencias de aprendizaje vividas por los estudiantes. “A la escuela se va a estudiar y aprender” (conocimientos), lo que podría ser la máxima reduccionista que caracteriza esta definición.

La concepción moderna deja de lado el papel del profesor como sujeto autónomo en su propia práctica educativa, que lo confina a ser un objeto de la educación misma en lugar de uno protagónico y en común unión con los estudiantes.

Posteriormente aparece el cognoscitivismo como una corriente teórica que afianza su protagonismo, en el cual el aprendizaje se potencia a través del conocimiento. Así, deja atrás otros aspectos que tienen un papel fundamental en la transformación dialéctica del sujeto que aprende, de manera permanente y en diferentes contextos. Más tarde, Ralph Tyler (1979) e Hilda Taba (1962) establecen los fundamentos del currículo desde el punto de vista de la racionalidad instrumental, se detienen en la necesidad de establecer cuidadosamente los objetivos como punto de entrada para la elaboración del currículo y lo organizan en etapas para direccionar el proceso de aprendizaje del estudiante.

Para Taba (1962), la presión más fuerte en la revisión del currículo proviene de los cambios drásticos en la tecnología y la cultura. La crisis de la escuela se expresa en la década de 1890, debido al fracaso de esta para resolver los problemas creados por el cambio, los cuales emanan del proceso de industrialización (Barriga Ángel, 1996, p. 16). La mayor parte de las tendencias modernas del currículo sigue comprometida con las experiencias de aprendizaje, desde la perspectiva de las urgencias de la sociedad en términos de la preparación de la mano de obra que se requiere.

Esto se ha venido afianzando en las siguientes etapas, como la posmoderna, en la cual la simbolización del currículo se centra en el desarrollo de las llamadas competencias laborales, dejando de lado el reconocimiento de las potencialidades del sujeto y la formación humanista tan necesaria para afianzar el sentido de lo humano.

Finalmente, y desde esta línea histórica que se esboza, surge un nuevo modelo curricular que se sitúa en la postura que asume el MEDIT desde la transmodernidad y afirma que filosóficamente (Rodríguez, 2004), la Universidad de Cundinamarca no renuncia a las utopías pendientes de la modernidad y la posmodernidad, como la justicia, la solidaridad y la libertad. En consecuencia, busca formar un sujeto libre, que se explique

tanto en el otro como en la naturaleza, el cual forja su identidad y desarrollo personal a través del diálogo y la construcción como ideal regulativo, se apropia del contexto local y ancestral, así como actúa siendo una persona transhumana que transforma la realidad.

En este sentido, también se asume la translocalidad, entendida desde Rodríguez (2017) como una característica del momento actual que da cuenta de la manera como se entrelazan lo global y lo local, y de cómo las nuevas tecnologías de la comunicación han venido trastocando las relaciones sociales y la vida cotidiana. Ello supone el desafío de no caer en la trampa de lo global como homogenización así como, a la par, afirmarse en lo propio, la cultura, la identidad, la memoria y los saberes ancestrales y territoriales.

De la misma manera y sobre la base del Plan Rectoral 2019-2023 (Muñoz, 2019), la Universidad de Cundinamarca se entiende como un campo multidimensional de aprendizaje (CMA) institucional, organizativo y digital; este, en todo tiempo, espacio y relaciones, logra un aprendizaje para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad, y trasciende las formas en las que se ha desempeñado hasta hoy la universidad tradicional y clásica.

En consecuencia, desde el punto de vista institucional, la Universidad de Cundinamarca se concibe como un campo multidimensional de aprendizaje en el cual el aula no es la única fuente de aprendizaje, también realidades como la cultura, la persona, la sociedad, la institución, la familia y la naturaleza. Estas, interactuando unas con otras, dan lugar al resultado esperado de aprendizaje (REA) que se evidencia en un acto mejorado y transformador en el que los agentes de la comunidad universitaria (padres de familia, estudiantes, profesores, graduados, administrativos) actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal.

A partir de 2018, la Universidad inició sus procesos de resignificación curricular sustentándose en las premisas del MEDIT, al tiempo que realiza acciones de alineación y coherencia institucional con la propuesta del modelo, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materialice dicha declaración, orientado a formar para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

1.1 Concepto de currículo

Se concibe como un dispositivo pedagógico, sustentado en el proyecto educativo universitario, para alcanzar la misión, la visión, las políticas y los objetivos de la institución; debe ser multidimensional, transdisciplinar y complejo, así como permitir la construcción de la identidad cultural, local y transmoderna (Muñoz, 2019).

El currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Los componentes del aprendizaje que derivan del currículo transmoderno están orientados a la formación de personas multidimensionales, transhumanas, históricas y ciudadanas translocales, que abordan los diversos acontecimientos de manera crítica, constructiva, dialogante y desde la acción. Todo para generar conocimiento, superando así la perspectiva disciplinar que lo condiciona exclusivamente a su reproducción.

1.2 Concepto de lineamientos curriculares

Son orientaciones, referentes, procesos y procedimientos que, en el MEDIT, aseguran la calidad de los aprendizajes en los programas académicos de la Universidad de Cundinamarca.

1.3 Objeto

El objetivo del currículo es la transformación de la persona como sujeto actuante y transformador, en coherencia con lo declarado en el MEDIT, logrando una formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

1.4 Fines y propósitos

Entre los fines y propósitos del currículo de la Universidad de Cundinamarca se encuentran:

- Desarrollar el objeto del MEDIT: formar para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad desde la perspectiva del campo multidimensional de aprendizaje.
- Propiciar que los agentes de la comunidad universitaria sean sujetos actuantes y transformadores: el estudiante, creador de oportunidades; el profesor, gestor del conocimiento y el aprendizaje; y el graduado y el administrativo, personas con sentido de pertenencia y transformadoras del entorno.
- Propender por la familia como el núcleo a partir del cual se logran los mayores resultados en la formación de una persona transhumana, lo que en consecuencia la hace parte activa del proceso educativo.
- Generar una sociedad que se apropia del aprendizaje gestado y se convierte en la representación del desarrollo y la transformación.
- Garantizar el aprendizaje como un acto mejorado por parte de los agentes de la comunidad universitaria, a través de la participación activa en el campo multidimensional de



aprendizaje.

- Contribuir con el desarrollo de la Universidad de Cundinamarca como una organización social del conocimiento y el aprendizaje.

2. CURRÍCULO TRANSMODERNO UCUNDINAMARCA

El currículo en la Universidad de Cundinamarca forma un sujeto libre, que se explica en el otro y en la naturaleza; uno que, a través del diálogo y la construcción permanente, forja su identidad y desarrollo personal, se apropia del contexto local y ancestral, así como actúa siendo transhumano, lo que transforma la realidad.

El currículo transmoderno se entiende desde una connotación multidimensional en la que se resuelven problemas, se viven experiencias de aprendizaje, se asumen retos y comportamientos con la mediación de la tecnología. Su intención es educativa, pretende recoger evidencias que permitan verificar el logro de los aprendizajes dejando de lado el asignaturismo y la connotación de la "clase". Es un currículo que, dado su carácter transmoderno, se distancia de la transmisión de conocimientos e información para ir hacia la transformación, la innovación y el descubrimiento del aprendizaje como un acto mejorado permanente.

2.1. Características

2.1.1. Flexible

La Universidad de Cundinamarca, como un campo multidimensional de aprendizaje (CMA) institucional, organizativo y digital, logra un aprendizaje para la vida, los valores democráticos, la civilidad y libertad en todo tiempo, espacio y relaciones. Acogiendo esta declaración, el currículo puede adaptarse, cambiar e incorporar transformaciones conforme a la dinámica, el contexto y la realidad que se viva en el campo multidimensional de aprendizaje. Esto se deriva de la conexión que tenga con las intencionalidades formativas de la institución y con los objetos de la disciplina de los programas académicos.

La flexibilidad le aporta al currículo la posibilidad de ajustarse a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo el acceso al conocimiento y la educación para todos los agentes que participan en el proceso formativo.

El carácter flexible del currículo posibilita la transición y articulación armónica entre los diferentes niveles de formación profesional. Las articulaciones entre pregrado y posgrado se realizan mediante el campo de aprendizaje disciplinar e institucional.

El currículo en la UCundinamarca es flexible en la medida en que en él se evidencian procesos rigurosos de evaluación curricular, que permiten identificar la congruencia entre los niveles de diseño: macro, meso y microcurrículo, para atender las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

2.1.2. Transdisciplinario

El currículo se asume como la expresión de la interconexión e interdependencia de las múltiples situaciones, experiencias y saberes del contexto en las cuales el estudiante aprende.

Su carácter transdisciplinario supera las disciplinas, sin anularlas, evidenciando que nunca hay puntos de partida absolutamente ciertos, ni problemas definitivamente resueltos, lo que implica que el currículo responde a las complejidades del mundo cambiante, promoviendo el desarrollo de la diversidad de potencialidades del sujeto que aprende, con una concepción multidimensional de cara a la realidad social y humana.

El currículo transdisciplinario apuesta por una práctica pedagógica que esté fundamentada en estrategias didácticas transdisciplinares dirigidas a la creación de novedosos escenarios de aprendizaje. Estas favorecen la pluralidad de espacios, tiempos, idiomas, recursos y nuevas formas de expresión, dejan de lado las divergencias conflictivas y fomentan el diálogo permanente y la co-construcción en los que todos aprendemos de todos.

Además, busca la resignificación de las prácticas pedagógicas, articula lo que sucede en los diferentes niveles de la realidad y de la percepción de los estudiantes; valora los procesos críticos, dialógicos, creativos y recursivos; y reconoce la autonomía del estudiante y las responsabilidades individuales y colectivas.

Se tiene en cuenta el concepto de aprendizaje, asumiendo que los fenómenos cognitivos son inseparables de los biopsicofísicos, culturales, sociales e históricos.

2.1.3 Dialógico

El currículo será facilitador del diálogo permanente, superando los límites de las fronteras de las ciencias. El carácter dialógico posibilita de manera didáctica las interacciones con el entorno y los procesos de construcción de significado, rompiendo el esquema relacional lineal profesor-estudiante, articulando sistémicamente los procesos formativos y misionales desde el diálogo permanente y la interacción constante entre todos los agentes que participan en el campo multidimensional de aprendizaje.

2.1.4 Complejo

El carácter complejo en el currículo se distancia de la validez histórica del currículo tradicional, que está centrado en la fragmentación y, en particular, en los contenidos de formación, los cuales son organizados en asignaturas segmentadas las unas de las otras. Desde una perspectiva compleja, no es posible hablar del clásico binomio enseñanza-aprendizaje como un sistema dual simple o pensar solo en el proceso de aprendizaje articulado únicamente a la investigación de aula o investigación científica; simplemente no encaja. Resulta insuficiente para el entendimiento de una postura compleja del aprendizaje, si se tiene en cuenta que este ya no es un fin sino un proceso permanente en el cual el estudiante aprende, pero también desaprende y reaprende, de tal manera que el objeto aprendido tiene varias aristas y varias formas de pensarlo, reflexionarlo y apropiarse de su esencia compleja (González Velasco, 2010, p. 46).

El currículo complejo en la UCundinamarca se orienta desde la perspectiva metodológica del campo multidimensional de aprendizaje (CMA), el cual hace un giro radical en relación con la concepción de los contenidos de formación, en los que el concepto de malla curricular avanza hacia lo que está por tejerse en una ruta de aprendizaje, mediado por una didáctica transmoderna que va más allá de la instrumentalización del acto pedagógico. El currículo desde la perspectiva compleja genera otro tipo de diálogo entre saberes, voluntades y subjetividades diferenciado de la relación instrumental de quien tiene el poder de la información y el que por subordinación debe recibirla en forma mecánica.

Desde tal contexto, el currículo complejo en la UCundinamarca se expresa en la interrelación constante y permanente que realizan los agentes de la comunidad universitaria en el campo multidimensional de aprendizaje (CMA), en el cual se reconoce la importancia de formar el sujeto actuante y transformador a través de las distintas dimensiones (familia, aula, naturaleza, cultura, persona, profesor, sociedad) que se expresan en el MEDIT. Es una apuesta formativa e innovadora que se manifiesta en la articulación entre las funciones misionales de la institución para lograr la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

2.2. Resignificación curricular

La Universidad de Cundinamarca se comprende como una institución en proceso de resignificación constante y permanente para así responder a los intereses, las motivaciones, los estilos y los ritmos de aprendizaje de los agentes de la comunidad universitaria.

De esta manera recupera su protagonismo histórico, social, científico y cultural en la construcción y sustentabilidad de la ciudadanía translocal, legitimando su accionar a partir de los procesos de cocreación que realizan sus agentes.

La Universidad de Cundinamarca activa el currículo para una formación gestora de cambios, legitimando su presencia histórica de manera translocal y transmoderna a través de la implementación del campo multidimensional de aprendizaje.

Estrategias para la resignificación curricular

La resignificación curricular en los diferentes programas de la Universidad

de Cundinamarca se manifiesta en las siguientes estrategias:

- Contextualización de la oferta académica por medio del campo multidimensional de aprendizaje, expresado en: campo de aprendizaje institucional, disciplinar y cultural.
- Identificación y precisión de necesidades reales del contexto, evidentes en los propósitos de formación de programas.
- Redefinición del marco teleológico declarado en los proyectos educativos de programa, actualizados, pertinentes, coherentes y concretos.
- Implementación de los campos de aprendizaje institucional, cultural y disciplinar.
- Identificación de los perfiles profesional y ocupacional. Estos se apoyan en los resultados de la investigación de necesidades de los contextos laboral, social, económico, educativo, de aptitudes y actitudes requeridas, para asumir con responsabilidad las funciones propias del ejercicio profesional.
- Determinación de resultados esperados de aprendizaje en coherencia con el perfil profesional y el objeto disciplinar de los programas.
- Diseño, implementación y seguimiento de los planes de aprendizaje digital.
- Resignificación de la evaluación del aprendizaje desde una perspectiva de analítica académica, orientada a la evidencia y al logro del aprendizaje.
- Diseño e implementación de los circuitos de formación de profesores en los ámbitos de actuación: Ciudadanía siglo 21, Pedagogía y didáctica, y Ciencia, tecnología e innovación, en coherencia con la exigencia del perfil del profesor gestor del conocimiento pertinente para el desarrollo del MEDIT.

Alineación y articulación entre las funciones sustantivas: formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, para concretar la apuesta formativa declarada en el proyecto educativo universitario.

Los procesos de resignificación curricular de los programas académicos atenderán los plazos definidos por la normatividad nacional en materia de renovación del registro calificado, o por las necesidades institucionales que así lo ameriten y estén definidas por el Consejo Académico, previo análisis del Comité Curricular y el Consejo de Facultad.

La nueva oferta de los programas académicos responderá al MEDIT y, en consecuencia, el proyecto curricular se enmarca en los lineamientos curriculares institucionales.

3. NIVELES DE CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

3.1 Macrocurrículo

En este nivel de diseño y construcción curricular se establecen los fundamentos, las finalidades e intencionalidades formativas que declara la institución.

El MEDIT de la Universidad de Cundinamarca promueve el aprendizaje multidimensional, entendido como el proceso que se lleva a cabo en un campus compuesto por distintas dimensiones y cuyo objetivo es el diálogo formativo, la mejora creativa permanente y la acción.

En esta última intervienen profesores, graduados, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y directivos comprometiéndose en distintos espacios, tiempos, relaciones y ambientes, a lo largo y ancho de la vida. Es un proceso caracterizado por ser autónomo, abierto, colaborativo, interactivo y a la medida (Muñoz, 2018).

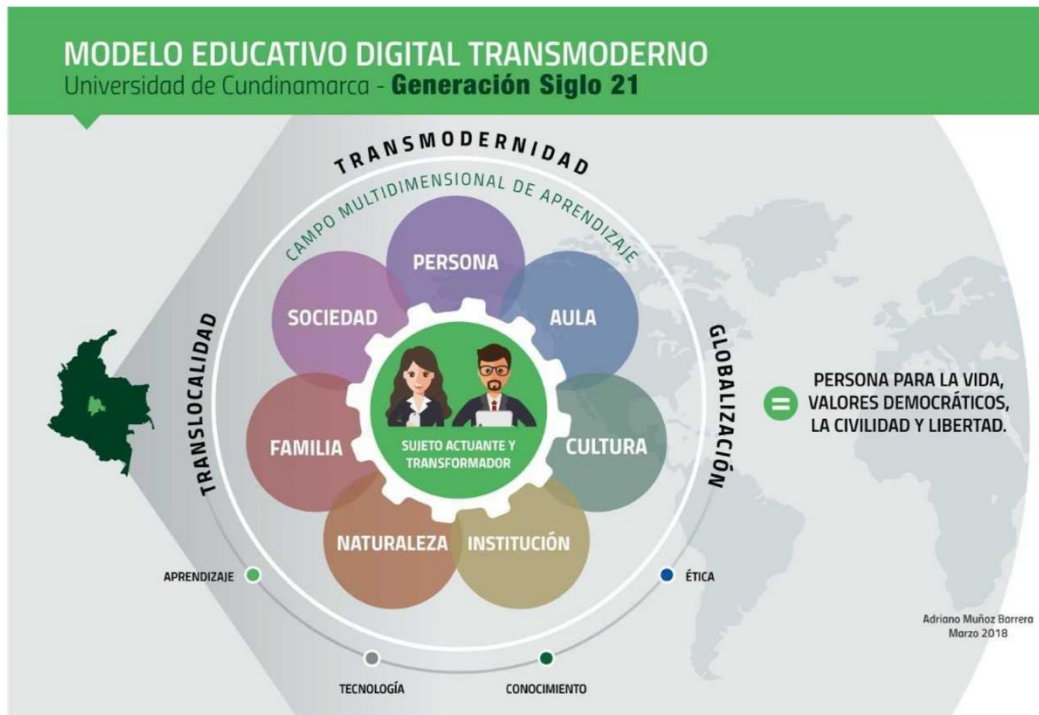
3.1.1 Campo multidimensional de aprendizaje - CMA

Según se describe en el MEDIT, la Universidad de Cundinamarca se concibe como un campo multidimensional de aprendizaje en el cual el aula no es la única fuente de aprendizaje; también lo son realidades como la cultura, la persona, la sociedad, la institución, la familia y la naturaleza, que interactuando unas con otras dan lugar al resultado esperado de aprendizaje. Este último se evidencia como un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal (Muñoz, 2018).

3.1.2 Organización del campo multidimensional de aprendizaje

Como se observa en la figura 1, al campo multidimensional de aprendizaje lo integran otros tres campos (institucional, disciplinar y cultural) y siete dimensiones (persona, aula, cultura, familia, naturaleza, institución y sociedad). Estos operan en conjunto para lograr la formación de una persona para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad.

Figura 1. Modelo Educativo Digital Transmoderno - MEDIT



Fuente: Muñoz, 2018.

Figura 2. Campo multidimensional de aprendizaje (2018)



Fuente: Muñoz, 2018.

Por tanto, desde el diseño macrocurricular deben observarse en todas las propuestas formativas que se desarrollen en la institución los siguientes elementos que deberán ser evidentes en los resultados de aprendizaje de los agentes participantes:

- La persona en sí es el principal motor de mejora constante y permanente.
- El aula es el espacio ampliado donde se lleva a cabo el trabajo colaborativo entre los estudiantes y el profesor.
- La cultura representa los usos, las costumbres, los saberes, las creencias, los principios, los valores, las normas, los comportamientos y las pautas de conducta que definen la impronta espiritual, material, intelectual, afectiva y moral de la Universidad de Cundinamarca.
- La institución, como organización social, promueve un orden formativo a través de sus normas y reglas.
- La naturaleza es el conjunto de seres vivos y materiales que, en

diálogo con la comunidad universitaria, logra coexistir en pro de la supervivencia de la raza humana.

- La familia es el núcleo a partir del cual se logran los mayores resultados en la formación de una persona transhumana y, en consecuencia, hace parte activa del proceso educativo.
- La sociedad se apropia del aprendizaje gestado, convirtiéndose en la representación del desarrollo y la transformación.

3.1.3 Campo de aprendizaje institucional - CAI

Según un acuerdo del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, fechado en diciembre de 2019, el campo de aprendizaje institucional de la Universidad de Cundinamarca (ver figura 3) es un espacio social en el cual se conjugan las dimensiones señaladas por la institución; además, se viven experiencias, resuelven problemas y llevan a cabo comportamientos, con la intención de formar a los participantes para la civildad, los valores democráticos, la persona y la libertad. Esto guarda coherencia con lo declarado en el MEDIT.

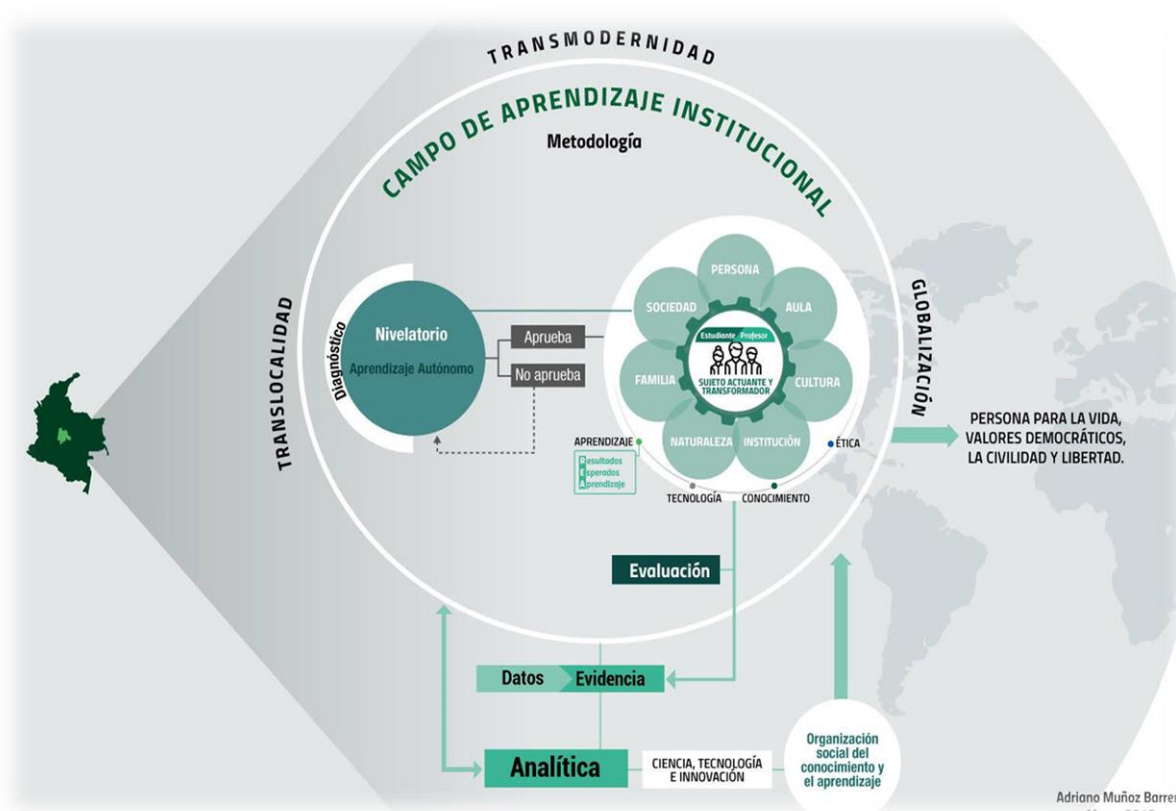
El objetivo del CAI es lograr un aprendizaje estructural que sea fundante de la persona transhumana y de la identidad de la universidad translocal y transmoderna. El integrante de la comunidad universitaria, en especial el estudiante, forja su personalidad, carácter, identidad, autonomía y responsabilidad por su prójimo y la naturaleza.

En este campo se alcanzan los REA, que se evidencian en la recolección y el análisis de los datos de este, y sirven para mejorarlo y aportar a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Del diseño del CAI hacen parte el diagnóstico, el nivelatorio, los REA, el

plan de aprendizaje, la evaluación y los respectivos créditos académicos.

Figura 3. Campo de aprendizaje institucional - CAI



Fuente: Muñoz, 2018.

EL DIAGNÓSTICO. Es la evaluación que se les realiza a los estudiantes de pregrado con el fin de caracterizar y establecer su nivel académico, una vez ingresan a la institución y al CAI. El diagnóstico se aplicará a los siguientes campos de aprendizaje: Razonamiento lógico y cuantitativo; Ciudadanía siglo 21; Comunicación y lectura crítica; Lengua extranjera; Ciencia, tecnología e innovación; Emprendimiento e innovación, y Cátedra Generación siglo 21.

EL NIVELATORIO. Es el trabajo autónomo e independiente que efectúa el

estudiante de pregrado durante 48 horas, tiempo que le permite obtener un nivel académico adecuado para continuar con la ruta de aprendizaje prevista en el CAI. Se aplicará a los siguientes CAI: Razonamiento lógico y cuantitativo; Ciudadanía siglo 21; Comunicación y pensamiento crítico; Lengua extranjera; Ciencia, tecnología e innovación; Emprendimiento e innovación, y Cátedra Generación siglo 21.

Los estudiantes antiguos deberán aprobar, a partir del periodo 2021, el CAI Cátedra Generación siglo 21 como requisito para que la Universidad los inscriba ante el Icfes para presentar el examen de Estado Saber Pro (Ley 1324 de 2009 y Decreto 3963 de 2009).

3.1.4 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje institucional

Al CAI lo integran siete campos representados en 27 créditos, ubicados en la ruta de aprendizaje de cada programa académico y distribuidos como lo muestra la tabla 1:

Tabla 1. Composición y distribución del campo de aprendizaje institucional

CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL			
n.º	NOMBRE	CRÉDITOS	% DE RUTA DE APRENDIZAJE
1	Ciudadanía siglo 21	2	7 %
2	Lengua extranjera	8	30 %
3	Comunicación y lectura crítica	4	15 %
4	Razonamiento lógico y cuantitativo	2	7 %
5	Ciencia, tecnología e innovación	6	22 %
6	Emprendimiento e innovación	4	15 %
7	Cátedra Generación siglo 21	1	4 %
Total de créditos académicos		27	18 % de 150 créditos en la ruta de aprendizaje de un programa académico.

La distribución de los CAI, con sus diagnósticos, nivelatorios y créditos, se ubica, como lo evidencia la tabla 2, en cada una de las rutas de aprendizaje de los programas académicos de pregrado:

Tabla 2. Distribución de los CAI

NOMBRE	CRÉDITOS
Ciudadanía siglo 21 (diagnóstico)	0
Ciudadanía siglo 21 (nivelatorio)	0
Ciudadanía siglo 21	2
Lengua extranjera (inglés / diagnóstico)	0
Lengua extranjera (inglés / nivelatorio)	0
Lengua extranjera (inglés A2.1)	2
Lengua extranjera (inglés A2.2)	2
Lengua extranjera (inglés B1.1)	2
Lengua extranjera (inglés B1.2)	2
Comunicación y lectura crítica (diagnóstico)	0
Comunicación y lectura crítica (nivelatorio)	0
Comunicación y lectura crítica I	2
Comunicación y lectura crítica II	2
Razonamiento lógico y cuantitativo (diagnóstico)	0

Razonamiento lógico y cuantitativo (nivelatorio)	0
Razonamiento lógico y cuantitativo	2
Ciencia, tecnología e innovación (diagnóstico)	0
Ciencia, tecnología e innovación (nivelatorio / fundamento / teoría)	0
Ciencia, tecnología e innovación (problema / formulación del proyecto)	2
Ciencia, tecnología e innovación (marco de referencia / metodología)	2
Ciencia, tecnología e innovación (trabajo de campo / resultados / documento)	2
Emprendimiento e innovación (diagnóstico)	0
Emprendimiento e innovación (nivelatorio)	0
Emprendimiento e innovación (emprendimiento)	2
Emprendimiento e innovación II (innovación)	2
Cátedra Generación siglo 21	1

27 créditos académicos

18 % de créditos académicos en la ruta de aprendizaje de programa de pregrado.

Fuente: Universidad de Cundinamarca. Proyecto de resignificación curricular (2020).

La distribución de créditos académicos en el campo multidimensional de aprendizaje, en cada una de las rutas de programas académicos de pregrado, será determinada de la siguiente manera:

Tabla 3. Campo multidimensional de aprendizaje - CMA

CADI-CAI	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico / semanal (2)		Horas de trabajo totales SEMESTRE
				horas de trabajo	horas de trabajo autónomo	
Semestre I: para este periodo se deben asignar 16 créditos con el fin de que el estudiante no tenga un trabajo excesivo por diagnóstico y nivelatorio.						
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (nivelatorio)	X		0	0	3	48
CAI Comunicación y pensamiento crítico (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Comunicación y pensamiento crítico (nivelatorio)	X		0	0	3	48
CADI 1 ejemplo			6	6	12	288
CADI 2 ejemplo			3	3	6	144
CADI 3 ejemplo			2	2	4	96
CADI 4 ejemplo			5	5	10	240
Total (horas semanales)			16	16	38	864
Semestre II: para este periodo se deben asignar 16 créditos con el fin de que el estudiante no tenga un trabajo excesivo por diagnóstico y nivelatorio.						
CAI Ciudadanía siglo 21 (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Ciudadanía siglo 21 (nivelatorio)	X		0	0	3	48
CAI Lengua extranjera (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Lengua extranjera (nivelatorio)	X		0	0	3	48
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo	X		2	2	4	96
CAI Comunicación y pensamiento crítico	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			2	2	4	96
CADI 2 ejemplo			4	4	8	192

CADI 3 ejemplo			4	4	8	192
CADI 4 ejemplo			2	2	4	96
Total (horas semanales)			16	16	38	864
Semestre III: para este periodo se deben asignar máximo 18 créditos.						
CAI Ciudadanía siglo 21	X		2	2	4	96
CAI Lengua extranjera (inglés A2.1)	X		2	2	4	96
CAI Comunicación y pensamiento crítico	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			2	2	4	96
CADI 2 ejemplo			2	2	4	96
CADI 3 ejemplo			4	4	8	192
CADI 4 ejemplo			4	4	8	192
Total (horas semanales)			18	18	36	864
Semestre IV: para este periodo se deben asignar máximo 18 créditos.						
CAI Lengua extranjera (inglés A2.2)	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			4	4	8	192
CADI 2 ejemplo			4	4	8	192
CADI 3 ejemplo			4	4	8	192
Total (horas semanales)			18	18	36	864
Semestre V: para este periodo se deben asignar máximo 16 créditos.						
CAI Ciencia, tecnología e innovación (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Ciencia, tecnología e innovación (nivelatorio-teoría-fundamento)	X		0	0	3	48
CAI Emprendimiento e innovación (diagnóstico)	X		0	0	0	0
CAI Emprendimiento e innovación (nivelatorio)	X		0	0	3	48
CAI Lengua extranjera (inglés B1.1)	X		2	2	4	96

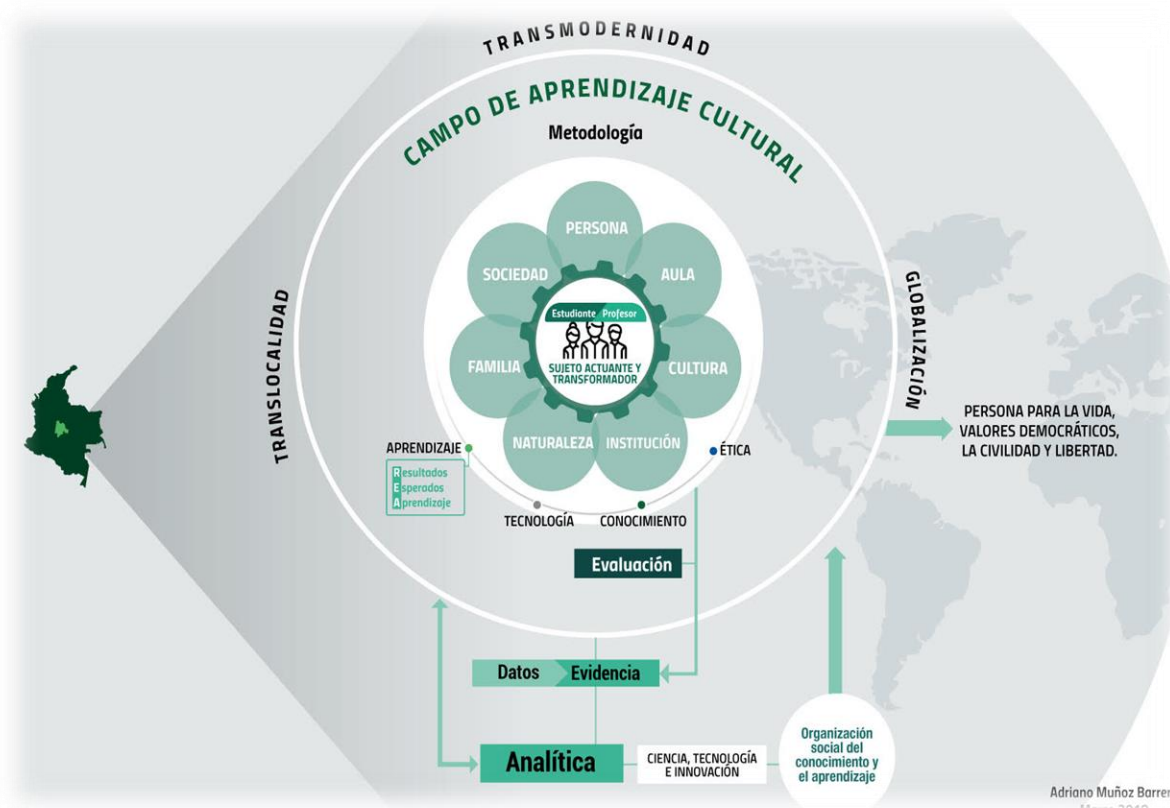
CADI 1 ejemplo			2	2	4	96
CADI 2 ejemplo			4	4	8	192
CADI 3 ejemplo			4	4	8	192
Total (horas semanales)			16	16	38	864
Semestre VI: para este periodo se deben asignar máximo 18 créditos.						
CAI Lengua extranjera (inglés B1.2)	X		2	2	4	96
CAI Emprendimiento e innovación (emprendimiento)	X		2	2	4	96
CAI Ciencia, tecnología e innovación (problema / formulación del proyecto)	X		2	2	4	96
Cátedra Generación siglo 21	X		1	0	3	48
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			4	4	8	192
CADI 2 ejemplo			3	4	8	192
Total (horas semanales)			18	18	39	912
Semestre VII: para este periodo se deben asignar máximo 18 créditos.						
CAI Ciencia, tecnología e innovación (marco de referencia / metodología)	X		2	2	4	96
CAI Emprendimiento e innovación (innovación)	X		2	2	4	96
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			4	4	8	192
CADI 2 ejemplo			4	4	8	192
CADI 3 ejemplo			2	2	4	96
Total (horas semanales)			18	18	36	864
Semestre VIII: para este periodo se deben asignar máximo 18 créditos.						
CAI Ciencia, tecnología e innovación (trabajo de campo / resultados /	X		2	2	4	96

documento)						
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI Profundización disciplinar	X		2	2	4	96
CADI 1 ejemplo			4	4	8	192
CADI 2 ejemplo			4	4	8	192
CADI 3 ejemplo			4	4	8	192
Total (horas semanales)			18	18	36	864
Semestre IX: para este periodo se deben asignar máximo 12 créditos.						
CADI Profundización disciplinar	X		4	2	4	96
CADI Profundización disciplinar	X		4	2	4	96
Trabajo de grado	X		1	0	3	48
CADI 1 ejemplo			2	2	4	96
CADI 2 ejemplo			1	2	4	96
CADI 3 ejemplo				2	4	96
Total (horas semanales)			11	10	23	528
Total de número de horas (semanales)			148	320	468	
Total de número de horas (semestre - 16 semanas)					7488	
Total de porcentaje de horas (%)						
Total de número de créditos del programa			150			
Total de porcentaje de créditos (%)			100			

3.1.5 Campo de aprendizaje cultural - CAC

Según el Acuerdo 00015 de julio de 2019, del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, el CAC (ver figura 4) es un espacio social en el cual se unen las dimensiones señaladas por la institución que, en conjunto con los CADI y CAI, conforman el CMA. Su objeto es cultivar, fortalecer y crear usos, hábitos, signos, creencias, costumbres, principios y valores que distinguen espiritualmente y materialmente a la comunidad.

Figura 4. Campo de aprendizaje cultural - CAC



Fuente: Muñoz, 2018.

3.1.6 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje cultural - CAC

El proceso de bienestar universitario opera el CAC en la Universidad de Cundinamarca, que a su vez está integrado por otros campos que implementan las decanaturas, las seccionales, las sedes, los posgrados, la virtualidad y la interacción social universitaria; también por aquellos que autorice la Dirección de Bienestar Universitario relacionados con la salud, la recreación, los deportes, la cultura, el arte y la espiritualidad.

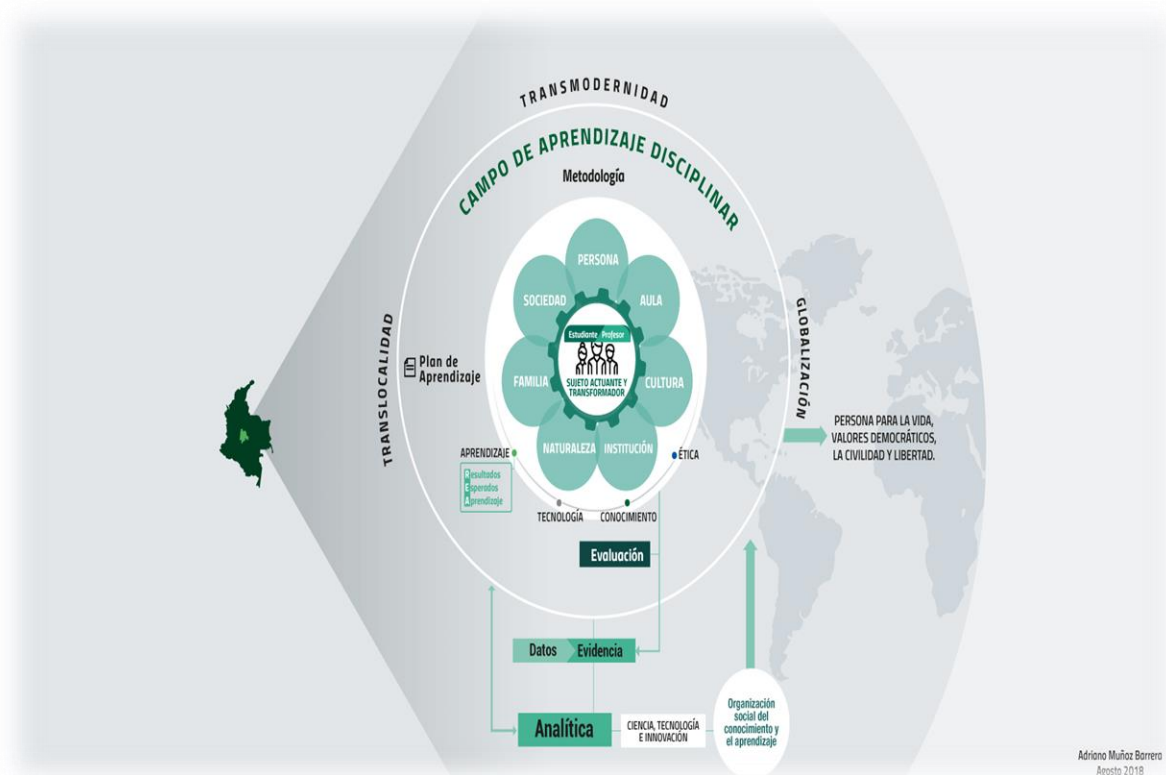
3.1.7 Campo de aprendizaje disciplinar - CADI

Lo constituyen aquellos campos que conforman cada disciplina en las diferentes áreas del conocimiento. En este, el sujeto actuante transforma su realidad de acuerdo con un REA previsto en el plan de aprendizaje digital, mediante la vivencia de experiencias o la solución de problemas en su disciplina.

El CADI es también un espacio académico que cuenta con una metodología o conjunto de procedimientos y técnicas integradas, sistemáticas y mediadas por la tecnología, que permiten recopilar datos para evidenciar el logro del REA.

Del diseño del CADI (ver figura 5) hacen parte los REA, el plan de aprendizaje digital, la evaluación y los créditos académicos respectivos.

Figura 5. Campo de aprendizaje disciplinar - CADI



Fuente: Muñoz, 2018.

3.1.8 Metodología para el desarrollo del campo de aprendizaje disciplinar - CADI

Los CADI serán definidos por cada programa académico con la previa validación del Comité Curricular y del Consejo de Facultad. Guardan coherencia con el proyecto educativo de cada carrera, los perfiles de formación y los rasgos distintivos; tendrán máximo ciento tres (103) créditos académicos en las rutas de aprendizaje de pregrado y veinte (20) correspondientes a la profundización disciplinar articulada con una especialización.

Profundización disciplinar. Es un mecanismo que se deriva del diseño curricular de cada programa de pregrado para ampliar, especializar y demostrar los REA según su objeto disciplinar.

Corresponde a dos líneas de profundización disciplinar, cada una de ellas comprende diez (10) créditos académicos para un total de veinte (20).

Los estudiantes deberán tomar desde el sexto (6.º) periodo académico dos (2) líneas de profundización ubicadas en la ruta de aprendizaje, cada una con diez (10) créditos académicos, en las que evidenciarán los logros de aprendizaje que les permitirán articularse con la formación posgradual a través de especializaciones. La metodología de desarrollo será virtual y podrá llevarse a cabo en diplomados certificados por la Universidad de Cundinamarca.

El estudiante podrá tomar como opción de grado una especialización ofertada por la Universidad, producto de la articulación con las líneas de profundización de cada programa académico, para lo cual el respectivo Consejo de Facultad, previo aval del Comité Curricular, homologarán máximo diez (10) créditos académicos correspondientes a los CADl que haya tomado.

Los diplomados para atender los créditos de cada línea de profundización disciplinar se deberán diseñar a través de resultados esperados curriculares (REA).

3.2 Mesocurrículo

En su construcción se abordan consistencia, flexibilidad, modalidad, dinámica internacional, definición de perfiles, resultados y evaluación del aprendizaje, así como rasgos distintivos, en coherencia con la apuesta institucional y las necesidades de la disciplina en el ámbito del conocimiento.

3.2.1 Perfiles de formación

Los perfiles de aspirantes, estudiantes y graduados deberán ser orientados por el MEDIT, el cual le apuesta a la formación del sujeto. En consecuencia, el propósito del proceso educativo consiste en asegurar que cada acto realizado sea mejorado, en pro de la vida, la persona, la sociedad, la civilidad, la democracia, la naturaleza y la libertad.

En este sentido, la visión de la Universidad de Cundinamarca es construir dialógica y formativamente para gestar un sujeto actuante, transformador y libre, que actúe desde la realidad en la que se desenvuelve y asuma una posición autónoma en cada territorio, buscando contener los efectos de la globalización.

3.2.2 Perfil del profesor

El profesor en la Universidad de Cundinamarca se concibe como un gestor del conocimiento que asegura el aprendizaje en cada campo, los cuales dirige, gestiona y lidera. En dicho sentido:

- Lidera los campos de aprendizaje en los que se promueven la educación para la vida, los valores democráticos, la libertad y la civilidad.
- Dirige, desarrolla y sistematiza experiencias que promueven la formación de una persona transhumana.
- Gestiona campos de aprendizaje en ámbitos transdisciplinarios buscando respuesta translocal a los problemas reales de su contexto.
- Promueve en sus estudiantes ser sujetos actuantes y transformadores, creadores de oportunidades a través de experiencias pertinentes.
- Gestiona su propio conocimiento y aprendizaje autónomo de

manera permanente, por medio de la reflexión y la formación constante.

- Gestiona el conocimiento y el aprendizaje mediante la multifuncionalidad de la evaluación.
- Asegura el cumplimiento de la legislación en cuanto a protección de datos y capital intelectual (marcas, patentes, *copyright*).
- Afianza el aprendizaje de sus estudiantes gracias al seguimiento y acompañamiento permanente.

En el marco de la cultura académica y científica, el profesor de la Universidad de Cundinamarca:

- Planea, administra, dirige, controla y supervisa el conocimiento, con el fin de lograr la transformación y mejora de la ciencia, la cultura y la disciplina.
- Gestiona el ciclo de conocimiento a través de la investigación, resolviendo problemas de orden local que posteriormente pueden tener un impacto departamental y nacional.
- Promueve una inteligencia colectiva en sus estudiantes y con sus pares, gestionando el ciclo del conocimiento que incrementa el capital intelectual de la Universidad.
- Reconoce y capitaliza los activos de conocimientos institucionales.
- Domina técnicas, instrumentos y herramientas tecnológicas para la gestión del conocimiento y el aprendizaje.
- Coordina la innovación en el desarrollo de los campos de aprendizaje desde un proceso reflexivo, estratégico, creativo y de calidad, orientado a la transformación y acción de mejora.
- Asegura el cumplimiento de la propiedad intelectual.

Respecto al diálogo con el mundo:

- Domina una segunda lengua en el nivel B2 según el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) y promueve la internacionalización del currículo en los campos de aprendizaje en los que participa.
- Hace uso de la tecnología para el diseño y desarrollo de planes y campos de aprendizaje.
- Usa la analítica del aprendizaje como base para la toma de decisiones y acciones de mejora.
- Participa en redes y comunidades de aprendizaje que le permiten dialogar con el mundo, tener una visión global y responder ante la propuesta de la translocalidad.

Como sujeto actuante y transformador:

- El profesor de la Universidad de Cundinamarca es un ser actuante ético, autónomo, libre y responsable que forma para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.
- Forja su identidad y desarrollo personal, se apropia del contexto local y ancestral, y actúa como persona transhumana que transforma la realidad.
- Tiene un sentido de la convivencia y del respeto por los derechos humanos y la diversidad.
- El respeto y la defensa por la vida y la naturaleza hacen parte de su ideal.
- Promueve el desarrollo de cada uno de sus estudiantes a través del reconocimiento del otro.
- Con su ejemplo propicia la solidaridad, el respeto y la tolerancia, principios que no solo regulan las relaciones sociales, sino al sujeto actuante y transformador.
- Líder innovador que actúa anticipando el futuro, facilitador

apasionado por su labor que influye positivamente en sus estudiantes.

Para el desarrollo de una organización universitaria digital, el profesor de la Universidad de Cundinamarca contribuye con:

- Una gestión administrativa y transparente en los procesos que le competen.
- Su participación activa, democrática e institucional.
- Su aporte al aprendizaje organizacional y la mejora de la institución como gestora del conocimiento y el aprendizaje.
- Una gestión responsable de los recursos necesarios para garantizar una adecuada participación en su contexto institucional.

3.2.3 Perfil del estudiante

Estará en coherencia con el MEDIT, desde el que se defiende una educación para la vida, no profesionalizante y por competencias. Así se deja atrás una educación para el hacer y el trabajo, pues se busca trascender más allá de lo instrumental e informativo.

Su pertinencia radica en la manera como cada estudiante actúa y se supera, al tiempo que transforma la realidad social, política, económica y cultural de cada territorio donde la Universidad tiene un ámbito de influencia.

Este perfil debe reflejar que la Universidad busca educar para que el estudiante adopte un estilo propio de vida que le permita ser feliz, vivir bien, reconocerse en el otro y en la naturaleza, entender que la vida es la gran apuesta del siglo XXI. Ello representa realizarse y desarrollarse como persona transhumana.

En esa medida, se educa en valores democráticos para que los alumnos asuman la solidaridad, responsabilidad, legalidad, fraternidad, diversidad, tolerancia, respeto, bien común, respeto por los derechos y la dignidad humana, como distintivos de su conducta. Estos son valores que en la sociedad transmoderna les permiten ejercer plenamente la democracia como estilo de convivencia y forma de gobierno mundialmente aceptada, para vivir pacíficamente (Muñoz, 2018).

Además, se forma en la civilidad porque los estudiantes asumen normas, creencias, usos y costumbres que les facilitan, en tanto personas transhumanas, contribuir para que la comunidad viva en paz.

Finalmente, se orienta hacia la libertad porque un sujeto libre es el único que se autorregula, autoadministra y autocontrola, de tal manera que logra una mejora constante y permanente de sí. Su comportamiento influye en el desarrollo de la sociedad, en el ejercicio de la democracia, en la preservación de la convivencia pacífica, sobreponiéndose al consumismo y a la falta de identidad que conducen al caos y la anulación. En este sentido, el estudiante es sujeto creador de oportunidades, innovador y un emprendedor que transforma realidades (Muñoz, 2018).

La formación del estudiante se entiende desde la perspectiva del conocimiento colaborativo y cocreativo, en el que participa la comunidad universitaria en general.

3.2.4 Resultado esperado de aprendizaje - REA

Son enunciados que describen lo que se espera que el estudiante haga y demuestre durante y después de su participación en el campo de aprendizaje (adaptado del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, 2009). Para su formulación se deberá emplear

la herramienta disponible en el plan de aprendizaje digital, aplicando la estructura de verbo, objeto, contexto y nivel. Las categorías de verbos serán definidas según la taxonomía en la categoría 'aplicar' o 'crear'.

El plan de aprendizaje digital orientará la construcción de los REA que cada campo de aprendizaje requiera, de manera general y específica.

3.2.5 Ruta de aprendizaje

En la Universidad de Cundinamarca se supera la concepción asigaturista o de núcleos temáticos. En su lugar, se acoge al MEDIT, en cuyo marco la organización y configuración tanto de los CAI como de los CADI —que, se recuerda, se orientan desde cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado— se consolidan en una ruta de aprendizaje. Esta última expresa la distribución de los créditos académicos, las áreas o componentes de formación, los requisitos previos y los periodos académicos orientados al logro profesional y de los aprendizajes del estudiante.

3.2.6 Evaluación de los aprendizajes

Es un proceso analítico que consiste en la recolección de datos con el fin de evidenciar la transformación, la mejora y el logro de los resultados de los estudiantes o participantes en el campo de aprendizaje (Muñoz, 2018).

Cada actividad que se registra a través del plan de aprendizaje digital está orientada a hacer vivir experiencias, resolver problemas y asumir comportamientos; además, genera productos que se evidencian en los CAI, CAC o CADI, según sea el caso. Este proceso se realiza mediante la recolección de datos a través de instrumentos digitales seleccionados

previamente por el profesor, al inicio del periodo académico y con el apoyo de la tecnología.

En dicho contexto, la evaluación de los aprendizajes se entiende en la Universidad desde una perspectiva que es progresiva, personalizada, de acompañamiento y retroalimentación, en la cual se revisa el progreso del estudiante en el desarrollo del proceso formativo y se realicen las mejoras necesarias de manera permanente. Para tal efecto, no se establecerán cortes y todo lo que se registre en el CAI o CADI tiene el mismo peso evaluativo, sea desarrollado como trabajo directo o independiente por parte del estudiante.

El CAI o CADI correspondiente arrojará los datos, los cuales se analizarán y procesarán, y emitirá alertas tempranas cada cuatro semanas para realizar las intervenciones requeridas. Los procesos de acompañamiento serán llevados a cabo por los agentes que corresponda, en la medida que se observen registros de deficiencia y dificultades por parte del estudiante en el CAI o CADI.

Los datos y las evidencias serán tomados a partir de todas las actividades que realice el estudiante en el desarrollo del campo de aprendizaje respectivo.

Estas actividades se llevan a cabo durante las semanas establecidas en el periodo académico, el resultado esperado de aprendizaje (REA) se alcanza y aprueba, cuando el estudiante obtenga el ochenta por ciento (80 %) representado por tres punto cinco (3.5), el noventa por ciento (90 %) representado por cuatro punto cero (4.0): el noventa y cinco por ciento (95 %) representado por cuatro punto cinco (4.5) y el cien por ciento (100 %) representado por cinco punto cero (5.0).

El estudiante que no cumpla con el 80 % del resultado esperado de aprendizaje REA debe repetir por una sola vez el campo de aprendizaje

disciplinar CADI o campo de aprendizaje institucional CAI, en la segunda deberá pagar el valor del crédito y en la tercera queda excluido del programa.

La evaluación está compuesta por el trabajo independiente o autónomo del estudiante y el trabajo de acompañamiento que realiza el profesor de manera directa.

El profesor planea en el plan de aprendizaje digital las actividades correspondientes al trabajo directo e independiente, aplicando la intensidad horaria definida en el crédito académico.

El trabajo independiente del estudiante o agente participante consiste en el desarrollo de las experiencias o solución de problemas, diseñados y evaluados por el profesor a través de mediación tecnológica.

El trabajo de acompañamiento se basa en la actividad mediadora o facilitadora que realiza el profesor, con el fin de apoyar al estudiante a obtener el resultado de aprendizaje previsto.

3.3 Microcurrículo

En la construcción microcurricular se atiende al diseño de cada uno de los campos de aprendizaje que orientarán el proceso formativo de los agentes que participan en él. Se tiene en cuenta la ficha técnica, que debe guardar coherencia con las apuestas institucionales y de programa, así como con las actividades mismas de aprendizaje, los recursos educativos y los mecanismos de evaluación.

3.3.1 Plan de aprendizaje digital

Es una herramienta de planificación, organización, comunicación y seguimiento, que le permite al sujeto actuante y transformador diseñar, vivenciar experiencias o solucionar problemas con el fin de alcanzar los REA.

El trabajo independiente del estudiante o participante consiste en desarrollarlas y recoger los datos a través de instrumentos tecnológicos. Por otro lado, el acompañamiento del profesor se sustenta en desarrollar in situ la actividad académica para apoyar al estudiante a alcanzar los aprendizajes establecidos como meta.

El diseño del plan de aprendizaje digital será liderado por un profesor escogido por el Consejo de Facultad, que cuenta con el acompañamiento de otros profesores que orientan el respectivo campo de aprendizaje, se hará al inicio de cada periodo académico y será aprobado por el Consejo de Facultad según cada unidad.

El formato se ubicará en el proceso Formación y Aprendizaje del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.3.2 Créditos académicos

3.3.2.1 Concepto de crédito académico. Es la unidad de medida del tiempo estimado de una actividad académica realizada por el estudiante, equivale a 48 horas de trabajo, incluidas las de acompañamiento docente directa, tutorías, estudio independiente, prácticas, preparación de evaluaciones u otras estrategias necesarias para alcanzar los REA.

- Créditos académicos en programas de pregrado y especializaciones: un (1) crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante. La relación en metodología presencial, a distancia o mixta, es equivalente a que por una (1) hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se requiere de dos (2) de trabajo independiente por parte del estudiante. Los programas académicos del área de las ciencias de la salud deben establecer los créditos académicos de las prácticas

formativas, supervisadas por profesores responsables de estas, así como disponer los escenarios requeridos para su realización, en concordancia con la normatividad vigente y el modelo de docencia de servicio.

- Créditos académicos en programas de maestría y doctorado: un (1) crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. La relación para maestrías en metodología presencial, a distancia o mixta, corresponde a que por una (1) hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se requieren tres (3) de trabajo independiente por parte del estudiante. En el caso de programas de doctorado, por una (1) hora de trabajo directo del profesor son necesarias cuatro (4) independientes o autónomas del estudiante.
- Crédito académico en programas de metodología virtual: un (1) crédito académico tiene 48 horas de trabajo académico, las cuales incluyen estudio independiente, trabajo colaborativo, desarrollo de prácticas in situ o remotas, acompañamiento de los profesores tutores a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos, y actividades evaluativas para lograr los REA.
 - Doctorado: corresponde a sesenta (60) créditos en modalidad a distancia.
 - Maestría: cuarenta (40) créditos en modalidad a distancia.
 - Especialización: veinte (20) créditos, ciento por ciento (100 %) modalidad virtual.
 - Diplomados: dos (2) créditos, ciento por ciento (100 %) virtual.
 - Cursos: un (1) crédito, ciento por ciento (100 %) virtual.
- Máximo de créditos académicos: los estudiantes podrán inscribir en el tiempo establecido en el calendario académico hasta dieciocho (18) créditos de la oferta de su ruta de aprendizaje para cada periodo en programas de pregrado.
- **Para el diseño curricular:**

- Programas académicos: ciento cincuenta (150) créditos académicos.
- Especializaciones: veinte (20) créditos.
- Maestrías: cuarenta (40) créditos.
- Doctorados: sesenta (60) créditos.
- Diplomados: dos (2) créditos.
- Cursos: un (1) crédito.

3.3.3. Distribución de créditos académicos en el campo multidimensional de aprendizaje

Sobre la base de la estructura del crédito académico, en el diseño curricular de los programas de la Universidad de Cundinamarca la distribución será:

- Campo de aprendizaje institucional - CAI: veintisiete (27) créditos académicos en la ruta de aprendizaje de los programas de pregrado; en los de posgrado, los CAI se ubicarán dependiendo del ámbito disciplinar. Los diagnósticos y nivelatorios correspondientes al CAI no tendrán asignado un número de créditos, serán desarrollados por estudiantes de programas de pregrado, su intensidad será de 48 horas de trabajo por parte del alumno y la metodología, virtual.
- Campo de aprendizaje disciplinar - CADI: ciento tres (103) créditos académicos distribuidos en el componente disciplinar y veinte (20) en el de profundización disciplinar, en programas de pregrado.
- Campo de aprendizaje cultural - CAC: no tendrá asignados créditos; los estudiantes que participen en la totalidad de actividades podrán homologar CADI de la ruta de aprendizaje de su programa académico, siempre y cuando haya coherencia con el área disciplinar, así como estudio, análisis y aprobación del Comité Curricular.

4. INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO (DIALOGAR CON EL MUNDO)

La internacionalización del currículo es inherente a la naturaleza de la UCundinamarca, como organización social del conocimiento y el aprendizaje, transmoderna y translocal, en interrelación con otros sistemas locales y mundiales de educación superior. También es, simultáneamente, un medio y un fin en estrecha vinculación con los componentes de bilingüismo y multiculturalidad declarados en la Política Institucional 'Dialogando con el Mundo'. La institución establece las siguientes iniciativas:

- Bilingüismo y multilingüismo. La UCundinamarca acoge los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y por tanto asume el aprendizaje de uno o varios idiomas extranjeros en cada uno de los niveles que establece el Marco Común de Referencia Europeo. El aprendizaje de una segunda lengua, como mínimo, no es solamente un requisito de la formación académica, es una necesidad para ser y aprender en un mundo globalizado, tecnologizado e interconectado. El bilingüismo debe entenderse en el contexto de la interculturalidad, de la capacidad para comunicar y comunicarse en y con otras culturas. Para ello se establecen otras estrategias:
 - Desde el inicio del programa académico, los profesores propondrán a los estudiantes lecturas y trabajo con materiales en inglés, vinculados al plan de aprendizaje digital.

- El plan de aprendizaje digital de cada CADI estará adaptado a estándares internacionales y contemplará, como mínimo, el 20 % de las lecturas en idiomas diferentes al español, así como bibliografía de autores internacionales y referencias en *journals* o publicaciones indexadas.
- En el caso de los programas que requieren de inglés intensivo, estos porcentajes se incrementarán al 50 %.
- Como parte del proceso de internacionalización del currículo, los programas, individualmente o atendiendo a intereses compartidos, establecerán mínimo un CADI 100 % en inglés. Preferiblemente, este estará ubicado en los dos últimos semestres del proceso formativo y se plantea que cada dos años los CADI en segunda lengua se incrementen previa evaluación del comité curricular.
- Los estudiantes de pregrado no podrán acceder a los requisitos de grado sin cumplir con el CAI en lengua extranjera establecido por la Universidad. Para los estudiantes de licenciatura, se acoge lo establecido en la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional.
- Para programas de posgrado se acoge el Acuerdo 000007 de mayo de 2018 expedido por el Consejo Académico.

Para promover el aprendizaje de otros idiomas y la inserción en otras culturas, se debe propiciar, entre otros, la movilidad académica de estudiantes y profesores, las prácticas conversacionales y comunicativas en la Universidad con académicos provenientes de otros países, el apoyo del Centro de Idiomas y de la Biblioteca con enfoque internacional, así como fortalecer las competencias de los profesores para leer y escribir en inglés y otras lenguas.

- Cotutela. Se entiende como la modalidad para realizar una tesis en la cual un estudiante cuenta con un tutor de una Institución de

Educación Superior (IES) colombiana y otro de una extranjera. Esta estrategia se emplea específicamente en programas académicos de posgrado. La UCundinamarca la asume en su política institucional 'Dialogando con el Mundo'.

- Eventos académicos internacionales. Se comprende como el desarrollo de simposios, cursos intersemestrales, conferencias y actividades extracurriculares, con invitados y temáticas asociadas a la agenda internacional en el campo de conocimiento.
- Cursos de extensión internacional. Oferta de cursos, seminarios, diplomados en otro idioma con docentes y temáticas extranjeras asociadas al campo del conocimiento. Deben promover la interacción social universitaria en escenarios foráneos.
- Doble titulación. Es el mecanismo por medio del cual un programa permite la obtención de dos títulos académicos en un menor tiempo. Las estrategias para desarrollar estos procesos dependen del análisis que realice el Comité Curricular con la institución nacional o extranjera con la que se pretende desarrollar.

5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR

5.1 Estrategias de inclusión en el desarrollo curricular

Los lineamientos curriculares se acogen a la política de Educación Superior Inclusiva aprobada por la Universidad de Cundinamarca en el Acuerdo 00006 del 28 de marzo de 2019. En estos se plantean, de manera progresiva, las siguientes estrategias desde su estructura orgánica para el desarrollo y la ejecución de dicha política:

- Los programas académicos deberán incluir acciones afirmativas enmarcadas en la transmodernidad y la translocalidad, con enfoque inclusivo; así mismo, deberán revisar, evaluar y actualizar sus actividades, así como garantizar que los procesos de aprendizaje cubran a todos los estudiantes sin distinción.
- Capacitación y formación permanente a profesores y estudiantes en torno a la inclusión, con el objetivo de fortalecer y promover la cultura inclusiva en la Universidad de Cundinamarca.
- Promover proyectos de CTI e interacción social relacionados con la inclusión, la interculturalidad y el enfoque diferencial, que les den respuesta a las necesidades de los contextos locales, regionales y nacionales; también, que posicionen a la Universidad de Cundinamarca como un referente en procesos de educación superior inclusiva.

- Participación en redes locales y nacionales de educación superior inclusiva mediante espacios de socialización e intercambio de experiencias, que permitan reflexionar en torno a las prácticas que se generan en la comunidad universitaria.

6. ARTICULACIÓN CURRICULAR ENTRE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

6.1 Estrategias para la articulación curricular de los programas de grado y posgrado

La Universidad de Cundinamarca, en la flexibilidad curricular, permite el tránsito entre programas de pregrado y posgrado a través del componente de profundización disciplinar y del CAI.

Las estrategias son:

- Los estudiantes de pregrado podrán continuar su ruta de formación en programas de especialización homologando máximo diez (10) créditos académicos del total de veinte (20), los cuales aprueba en el desarrollo del componente de profundización del primero. Los periodos académicos de especializaciones serán trimestrales.
- Los estudiantes de especialización seguirán la ruta de formación en maestrías homologando hasta diez (10) créditos en esta última, siempre y cuando haya correspondencia entre CADI disciplinares. Será estudiado y aprobado por el Comité Curricular de la maestría.

7. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

7.1 Comité Curricular

Según el Acuerdo 000004 de 2019 expedido por el Consejo Académico, los comités curriculares son organismos de orden académico de los diferentes programas de formación. Su función es formular propuestas pertinentes y que respondan a la realidad del país en procura de su mejoramiento continuo.

Tienen como propósito asegurar la permanente transformación curricular de cara a la excelencia académica y la pertinencia social del programa, siempre desde los lineamientos académicos plasmados en la normatividad vigente y demás documentos institucionales, con miras a contribuir al mejoramiento del proceso de formación.

7.2 Mecanismos de evaluación curricular

La Universidad de Cundinamarca implementará el sistema de evaluación y gestión curricular, el cual operará desde el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes y estará orientado por entornos digitales. Los procesos de evaluación y gestión del currículo abordarán:

- Analíticas académicas que permitan evaluar la pertinencia, los impactos y los resultados del currículo en sus niveles de construcción.
- Verificación del cumplimiento de procesos de actualización curricular evidenciando su pertinencia, impactos y resultados.
- Evaluación de la correspondencia entre los fundamentos y los fines de la formación, en el marco del PEI, del PEP y del MEDIT.
- Evaluación y actualización de las rutas de aprendizaje y de su coherencia con el diseño curricular.
- REA logrados mediante la implementación del plan de aprendizaje digital en cada uno de los campos.
- Generación de un modelo de valor agregado que evidencie el logro de los aprendizajes del estudiante, desde el momento en que ingresa a la institución hasta que se gradúa.

REFERENCIAS

BARRIGA, A. (1996). *El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas*. Aique.

BOFF, L. (2001). *Ética planetaria desde el Gran Sur*. Ediciones Trotta.

CONSEJO ACADÉMICO, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. (2016).

Acuerdo 008 de 2016. Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Universitario. Universidad de Cundinamarca.

_____. (2018).

Acuerdo 000007 de mayo de 2018. Por el cual se reglamenta el desarrollo de la lengua extranjera inglés en los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Cundinamarca.

_____. (2019).

Acuerdo 0004 de 2019. Por medio del cual se reglamentan los comités curriculares de los programas académicos de la Universidad de Cundinamarca.

_____. (2019).

Acuerdo 00015 de julio de 2019. Por el cual se crea el campo de aprendizaje cultural de la Universidad de Cundinamarca.

_____. (2019).

Acuerdo 000017 de 2019. Por el cual se adopta el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) de la Universidad de Cundinamarca.

- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU. (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034*. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, D. C.
- CONSEJO SUPERIOR, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. (2019). *Acuerdo 00006 del 28 de marzo de 2019. Por medio del cual se adopta la Política de Educación Superior Inclusiva en la Universidad de Cundinamarca*.
- CORREA DE MOLINA, C. (2013). *Currículo transdisciplinar y práctica pedagógica compleja. Emergencias y religantes de la educación del siglo XXI*. <https://bit.ly/2WJvrmU>
- DÍAZ, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. <https://bit.ly/3bG5Z60>
- LEV, S. (1995). *Obras escogidas. T. III*. Madrid.
- LÓPEZ, N. (1995). *La reestructuración curricular de la educación superior, hacia la integración del saber*. Icfes - Universidad Sur Colombiana. Neiva.
- MANTOVANI, J. (1941). *Ciencia y conciencia de la educación*. El Ateneo.
- MORIN, E. (1999). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. <https://bit.ly/2TkG4un>
- _____. (2000). *El método. La naturaleza de la naturaleza*. <https://bit.ly/2z3YYyM>
- MUÑOZ, A. (2018). *Modelo Educativo Digital Transmoderno*. Universidad de Cundinamarca. <https://bit.ly/2ygEn9Q>
- _____. (2019). *Plan Rectoral 2019-2023. Universidad de Cundinamarca, translocal y transmoderna*. <https://bit.ly/2ZjNUll>
- PONCE, E. (1976). *Educación y lucha de clases*. <https://bit.ly/3e2u9sV>
- PREDVECHNI, G. P., KON, I. S., PLATONOV, K. K., y otros. (1979). *Psicología social*. Cartago.
- RODRÍGUEZ, R. M. (2004). *Transmodernidad*. Antrophos.

_____. (2015). La condición transmoderna. *Anthropos*, (241), 9-45.

_____. (2017). *Conversatorio sobre el Modelo Educativo Digital Transmoderno*. Fusagasugá, Universidad de Cundinamarca.

SENGE, P. (1996). *La quinta disciplina*. <https://bit.ly/2yI2xQE>

TABA, H. (1962). *Curriculum development: teoría y práctica*. Thomson Internacional.

TYLER, R., y TABA, H. (1979). *Teorías del currículo*. Kanon-blogspost.com